

BETA EQUITY SCR, S.A.

**Cuentas Anuales correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024**

junto al

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

BETA EQUITY SCR, S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) ACTIVO CORRIENTE		31.965.183,72	38.843.060,64
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	31.444.360,97	37.822.438,35
Periodificaciones		-	-
Inversiones financieras a corto plazo	6b	436.420,17	901.354,59
Instrumentos de patrimonio		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	149.716,04
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		436.420,17	751.638,55
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Deudores	8	84.402,58	119.267,70
Otros activos corrientes		-	-
B) ACTIVO NO CORRIENTE		104.552.062,83	85.411.919,00
Activos por impuesto diferido		-	-
Inversiones financieras a largo plazo	6	102.063.861,91	82.923.718,08
<i>Instrumentos de patrimonio</i>		102.063.861,91	66.964.718,08
De entidades objeto de capital riesgo		102.063.861,91	66.964.718,08
De otras entidades		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	15.959.000,00
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9	2.488.200,92	2.488.200,92
<i>Instrumentos de patrimonio</i>		2.488.200,92	2.488.200,92
De entidades objeto de capital riesgo		2.488.200,92	2.488.200,92
De otras entidades		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Inmovilizado material	10	-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Otros activos no corrientes		-	-
TOTAL ACTIVO (A+B)		136.517.246,55	124.254.979,64

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación

BETA EQUITY SCR, S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) PASIVO CORRIENTE		5.969.455,51	208.825,29
Periodificaciones		-	-
Acreedores y cuentas a pagar	11	43.196,16	20.066,21
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	20	219.333,53	188.759,08
Deudas a corto plazo	12	5.706.925,82	-
Provisiones a corto plazo		-	-
Otros pasivos corrientes		-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE		82.495,07	10.078.775,98
Periodificaciones		-	-
Pasivos por impuesto diferido		82.495,07	56.989,95
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Deudas a largo plazo		-	10.021.786,03
Provisiones a largo plazo		-	-
Otros pasivos no corrientes		-	-
TOTAL PASIVO		6.051.950,58	10.287.601,27
C) PATRIMONIO NETO	13	130.465.295,97	113.967.378,37
FONDOS REEMBOLSABLES		91.189.659,60	89.183.146,01
Capital		50.000.000,00	50.000.000,00
Escriturado		50.000.000,00	50.000.000,00
Menos: capital no exigido		-	-
Partícipes		-	-
Prima de emisión		13.081.300,00	13.081.300,00
Reservas		26.101.846,01	24.287.644,83
Instrumentos de capital propios (-)		-	-
Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		-	-
Otras aportaciones de socios		-	-
Resultado del ejercicio (+/-)		2.006.513,59	1.814.201,18
Dividendos a cuenta (-)		-	-
Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO	6	39.275.636,37	24.784.232,36
Activos financieros disponibles para la venta		39.275.636,37	24.784.232,36
Operaciones de cobertura		-	-
Otros		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		136.517.246,55	124.254.979,64
CUENTAS DE ORDEN	Notas de la memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO		31.733.609,29	116.197.058,83
Avales y garantías concedidos		-	-
Avales y garantías recibidos		-	-
Compromisos de compra de valores		31.733.609,29	116.197.058,83
De empresas objeto de capital riesgo		31.733.609,29	116.197.058,83
De otras empresas		-	-
Compromisos de venta de valores		-	-
De empresas objeto de capital riesgo		-	-
De otras empresas		-	-
Resto de derivados		-	-
Compromisos con socios o partícipes		-	-
Otros riesgos y compromisos		-	-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		5.307.225,23	5.584.530,62
Patrimonio total comprometido		-	-
Patrimonio comprometido no exigido		-	-
Activos fallidos		-	-
Pérdidas fiscales a compensar		5.307.225,23	5.584.530,62
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-
Deterioro capital inicio grupo		-	-
Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		37.040.834,52	121.781.589,45

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación

BETA EQUITY SCR, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Ingresos financieros (+)	14	2.200.206,51	2.943.791,10
<i>Intereses, dividendos y rendimientos asimilados</i>		2.158.139,62	2.943.791,10
<i>Otros ingresos financieros</i>		42.066,89	-
Gastos financieros (-)	14	(18.123,76)	(45.060,27)
<i>Intereses y cargas asimiladas</i>		(18.123,76)	(45.060,27)
<i>Otros gastos financieros</i>		-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)	15	53.426,82	(974.561,61)
<i>Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)</i>		-	(1.623.009,13)
Instrumentos de patrimonio		-	(123.869,69)
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		-	(1.499.139,44)
<i>Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)</i>		-	-
<i>Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/+)</i>		-	-
<i>Diferencias de cambio (netas) (+/-)</i>		53.426,82	648.447,52
Otros resultados de explotación (+/-)	16	22.459,36	36.237,23
<i>Comisiones y otros ingresos percibidos (+)</i>		22.459,36	36.237,23
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		22.459,36	36.237,23
Otras comisiones e ingresos		-	-
<i>Comisiones satisfechas. (-)</i>		-	-
Comisión de gestión		-	-
Otras comisiones y gastos		-	-
MARGEN BRUTO		2.257.968,93	1.960.406,45
Gastos de Personal (-)	17	(165.088,71)	(167.178,24)
Otros gastos de explotación (-)	18	(13.073,18)	(13.500,72)
Amortización del inmovilizado (-)	10	-	-
Excesos de provisiones (+)		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		2.079.807,04	1.779.727,49
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-	-
Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)		-	-
Otros (+/-)		(14.510,17)	34.902,59
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		2.065.296,87	1.814.630,08
Impuesto sobre beneficios (-)		(58.783,28)	(428,90)
RESULTADO DEL EJERCICIO		2.006.513,59	1.814.201,18

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias

BETA EQUITY SCR, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en euros)

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	2.065.296,87	1.814.630,08
2. Ajustes al resultado:	12.409.616,67	(1.924.169,22)
Ingresos financieros	(2.200.206,51)	(2.943.791,10)
Gastos financieros	18.123,76	45.060,27
Resultados por enajenación de instrumento financieros	-	1.623.009,13
Diferencias de cambio	(53.426,82)	(648.447,52)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	14.491.404,01	-
Otros ingresos y gastos	153.722,23	-
3. Cambios en el capital corriente	12.193.163,91	(9.720.427,55)
Deudores y otras cuentas a cobrar	(34.865,12)	3.251,57
Acreedores y otras cuentas a pagar	53.704,40	(1.463.553,80)
Otros activos y pasivos corrientes	16.489.184,84	(928.954,42)
Otros activos y pasivos no corrientes	(4.314.860,21)	(7.331.170,90)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	2.182.082,75	2.898.730,83
Pagos de intereses	(18.123,76)	(45.060,27)
Cobros de intereses	2.200.206,51	2.943.791,10
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	28.850.160,20	(6.931.235,86)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones	(35.099.143,83)	(1.700.281,88)
Inversiones financieras	(35.099.143,83)	(1.700.281,88)
7. Cobros por desinversiones	-	261.755,61
Otros activos	-	261.755,61
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(35.099.143,83)	(1.438.526,27)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instr. de patrim.	-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	-6.248.983,63	-8.369.762,13
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	37.693.344,60	46.063.106,73
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	31.444.360,97	37.693.344,60
	-6.248.983,63	-8.369.762,13

BETA EQUITY SCR, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en euros)

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2.006.513,59	1.814.201,18
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
I. Por valoración de instrumentos financieros	14.516.909,13	(706.452,81)
II. Efecto impositivo	(25.505,12)	(8.042,36)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	14.491.404,01	(714.495,17)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B+ C)	16.497.917,60	1.099.706,01

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos

BETA EQUITY SCR, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	Capital Escriturado	Reservas	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
A) SALDO A 01/01/2023	50.000.000,00	33.601.226,04	3.767.718,79	25.498.727,53	112.867.672,36
I. Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores contables	-	-	-	-	-
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023	50.000.000,00	33.601.226,04	3.767.718,79	25.498.727,53	112.867.672,36
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	1.814.201,18	(714.495,17)	1.099.706,01
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	3.767.718,79	(3.767.718,79)	-	-
C) SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	50.000.000,00	37.368.944,83	1.814.201,18	24.784.232,36	113.967.378,37
I. Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores contables	-	-	-	-	-
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024	50.000.000,00	37.368.944,83	1.814.201,18	24.784.232,36	113.967.378,37
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	2.006.513,59	14.491.404,01	16.497.917,60
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	1.814.201,18	(1.814.201,18)	-	-
E) SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	50.000.000,00	39.183.146,01	2.006.513,59	39.275.636,37	130.465.295,97

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto

1. Actividad e información de carácter general

Beta Equity, SCR, S.A., en adelante "La Sociedad" fue constituida el 19 de diciembre de 2006 como Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Simplificado, bajo la denominación de "Arcano Capital 2006, SCR de Régimen Simplificado, S.A.". El cambio de denominación social por la que ahora ostenta surge como consecuencia del acuerdo de la Junta General, Universal y Extraordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2007, acuerdo elevado a público en escritura de fecha 22 de noviembre de 2007.

La Sociedad fue inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo con el número 131 y con ISIN ES0109873036 el día 7 de marzo de 2007, y se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 23.714, folio 9, sección 8 hoja M-425.559, inscripción 1ª, con C.I.F. A-84.936.020.

El objeto social principal de la Sociedad consiste en la toma temporal de participaciones en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la "OCDE".

Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión, de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras.

Asimismo, la Sociedad podrá realizar actividades de asesoramiento dirigidas a las empresas que constituyen su objeto principal de inversión de las entidades de capital-riesgo, de conformidad a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras (LECR).

Beta Equity, SCR S.A., fue constituida como una sociedad de entidades de Capital Riesgo, conforme al artículo 20 de la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras. La Sociedad estuvo gestionada por la Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo denominada Arcano Capital S.G.E.C.R., S.A. hasta el día 9 de octubre de 2007, teniendo hasta ese momento toda la responsabilidad de gestión y tomando todas las decisiones en materia de análisis de mercado, selección de posibles fondos, negociación con las gestoras de Private Equity y, en definitiva, llevando a cabo todas las inversiones de la Sociedad y su ejecución. A partir de esa fecha, la Sociedad se transforma en autogestionada, empezando a realizar los trámites necesarios para la obtención de la autorización pertinente por la CNMV.

El domicilio social de la Sociedad se trasladó de la calle Almagro, 31 3º en Madrid, a la calle Mesena nº 124 de Madrid, mediante acuerdo de la Junta General, Universal y Extraordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2007, acuerdo elevado a público en escritura de fecha 22 de noviembre de 2007.

La Sociedad está sometida a la normativa legal específica de las Entidades de Capital Riesgo, recogida principalmente por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras y la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Entidades de Capital Riesgo.

El artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, establece que las Sociedades y Fondos de Capital Riesgo deberán mantener, como mínimo, el 60 por 100 de su activo computable en acciones y participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su actividad, préstamos participativos que entren dentro de su ámbito de actividad principal o participaciones en otras empresas de capital riesgo.

Conforme al art. 14 de la LECR la Sociedad podrá invertir hasta el 100 por 100 del coeficiente de inversión obligatorio de su activo computable en otras entidades de Capital Riesgo y en entidades extranjeras que reúnan las características siguientes:

- Estar domiciliadas en un estado miembro de la Unión Europea.

- Ejercer actividades similares a las Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 22/2014.

El artículo 16 de la citada Ley, establece que las Entidades de Capital Riesgo no podrán invertir más del 25 por 100 de su activo en una misma empresa, ni más del 35 por 100 en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 4 de la ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tenía invertido un 80 por 100 de su activo computable en inversiones objeto de su actividad, que se han realizado a través de Fondos de Capital Riesgo, principalmente americanos y europeos.

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad cumple con los requerimientos expuestos.

a) Hechos relevantes acontecidos durante el ejercicio

La Sociedad ha suscrito en el ejercicio 2024 nuevos compromisos de aportaciones a nuevas inversiones de Capital Riesgo, por importe de 25,8 millones de euros.

b) Fecha de formulación

El Consejo de Administración de la Sociedad, en fecha 8 de mayo de 2025, procede a formular las cuentas anuales del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de la información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la CNMV y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

De acuerdo a lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en dicha circular, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Por otro lado, con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. La entrada en vigor de este Real Decreto se produjo el 31 de enero de 2021 y es de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Considerando lo indicado en el párrafo anterior, los administradores de la Sociedad han formulado las presentes cuentas anuales aplicando la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, por ser el marco normativo de información financiera existente y de obligada aplicación, aplicando determinadas modificaciones como consecuencia de las últimas modificaciones introducidas en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, mencionado en el párrafo anterior. En todo caso, los

administradores de la Sociedad estiman que dichas modificaciones no han tenido un impacto significativo en el valor liquidativo de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, ni en su patrimonio neto, total activo o valor razonable de su cartera de inversiones a dicha fecha.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de julio de 2024.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros.

La Sociedad está integrada en el "Grupo Altec", siendo la entidad dominante directa y última "Altec Empresa de Construcción y Servicios, S.A.", quien se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tiene su domicilio social en la calle Mesena, nº 124 de Madrid y su objeto social es la construcción en general.

c) Principios contables no obligatorios

La Sociedad no ha aplicado principios contables no obligatorios durante los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

d) Errores contables

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

e) Juicios y estimaciones

Las inversiones de la Sociedad en Fondos Participados son valoradas en función del último valor liquidativo publicado por éstos, tal y como indica la Norma 11ª de la Circular 11/2008.

Para aquellas inversiones en las que no se dispone del valor liquidativo a fecha de cierre del ejercicio, la Sociedad hace una estimación de las comisiones de gestión correspondientes al período transcurrido entre la fecha de la última información disponible y el 31 de diciembre.

Por otro lado, las inversiones llevadas a cabo por los Fondos Participados en compañías cotizadas, para el caso de inversiones en las que no se disponga del valor liquidativo a fecha de cierre del ejercicio, son valoradas por la Sociedad al precio de cotización a 31 de diciembre.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro, que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y en otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

f) Cambios en criterios contables

En enero de 2009 se publicó la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Entidades de Capital Riesgo (modificada por la Circular 4/2015 de 28 de octubre). El propósito de esta Circular es adaptar las normas del nuevo Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y que entró en vigor el 1 de enero de 2008, a la contabilidad de las Entidades de Capital Riesgo. Según lo

dispuesto en la Norma Transitoria Primera de la Circular 11/2008, los criterios contables en ella contenidos deberán aplicarse de forma retroactiva desde el 1 de enero de 2008.

La principal consecuencia de la aplicación de la nueva normativa para la Sociedad es que las inversiones en Fondos Participados pasan a tener la consideración de "activos financieros disponibles para la venta", debiéndose reconocer su valor razonable en momentos posteriores a la valoración inicial. De este modo, la información reflejada en las cuentas anuales de la Sociedad permite tener un conocimiento más fiable y relevante de las inversiones llevadas a cabo.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023.

g) Comparación de la información

La Sociedad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Estas se presentan atendiendo a la estructura y principios contables establecidos en la normativa vigente de la C.N.M.V.

3. Propuesta de aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024, en comparación con la del ejercicio 2023, formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	2024	2023
Base de reparto	2.006.512,59	1.814.201,18
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	2.006.512,59	1.814.201,18
Aplicación	2.006.512,59	1.814.201,18
A reserva legal	200.651,26	181.420,12
A reserva Voluntarias	1.805.861,33	1.632.781,06

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2024, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes, se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación calculados según tasas de absorción similares a las aplicadas a efectos de la valoración de existencias.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje de amortización
Maquinaria	25-50%
Mobiliario	10-20%
Equipos proceso información	25-50%
Otro Inmovilizado	15-25%

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

b) Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorada. Si existen indicios y, en cualquier caso, para los fondos de comercio, se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

c) 1. Activos financieros.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

a. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Un activo financiero deberá incluirse en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías.

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluirán necesariamente en esta categoría. Se considera que un activo se posee para negociar cuando:

- Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo.

- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, una empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

- Valoración inicial.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b. Activos financieros a coste amortizado.

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y.
- Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Con respecto a su valoración y deterioro:

- Valoración inicial.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto

plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior.

Se valorarán por su coste amortizado y los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubiera deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculados en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuro se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que este sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

c. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que se haya ejercitado la opción irrevocable regulada en el apartado de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Valoración inicial.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

- Valoración posterior.

Se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción que se pudieran incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el

patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro de valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

- Deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen:

En el caso de instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor, o.

En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro de valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

d. Activos financieros a coste.

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal y como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado, en un mercado activo para un instrumento idéntico, no pueda estimarse confiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.

- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Con respecto a su valoración y deterioro:

- Valoración inicial.

Se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio contemplado por la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

- Valoración posterior.

Se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse un valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos determinará el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

- Deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de su valoración, netas del efecto impositivo.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se puede utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo o cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La

reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con posterioridad a esa calificación se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- En el caso de ajustes valorativos previos por aumento de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa imputada directamente en el patrimonio neto no se revertirá.
 - En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- f. Reclasificación de activos financieros.

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Hay que considerar las siguientes particularidades:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si una entidad reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a coste amortizado a la de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, su valor razonable se medirá en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo del activo financiero y el valor razonable, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, si una entidad reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias a la de activos a coste amortizado, su valor razonable en la fecha de reclasificación pasará a ser nuevo valor en libros.

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y al contrario.

Si una entidad reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a coste amortizado a la de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, su valor razonable se medirá en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancias que surja, por diferencia entre el coste amortizado precio del activo financiero y el valor razonable, se reconocerá directamente en el patrimonio neto y se aplicarán las reglas relativas a los activos incluidos en esta categoría. El tipo de interés efectivo se ajustará como resultado de la reclasificación.

Por el contrario, si una entidad reclasifica un activo financiero desde la categoría de medición a valor razonable con cambios en el patrimonio neto a coste amortizado, este se reclasificará a valor razonable en esa fecha. Las ganancias y pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se ajustarán contra el valor razonable en esa fecha. Las ganancias y pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se ajustarán contra el valor razonable del activo financiero en la fecha de reclasificación. Como

resultado el activo financiero se medirá a la fecha de reclasificación como si se hubiera medido a coste amortizado desde su reconocimiento inicial.

- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y al contrario.

Si una entidad reclasificara un activo financiero desde la categoría de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, el activo financiero se continúa midiendo a valor razonable, pero la ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasificará a la cuenta de pérdidas y ganancias en esa fecha.

Por el contrario, si la entidad reclasifica un activo financiero desde la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto a la de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, el activo financiero se continúa midiendo a valor razonable, pero la ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasificará a la cuenta de pérdidas y ganancias en esa fecha.

- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Cuando la inversión en el patrimonio de una empresa del grupo, multigrupo o asociada deje de calificarse como tal, la inversión financiera que se mantenga en la empresa se reclasificará a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias siempre que el valor razonable de las acciones pueda estimarse con fiabilidad, salvo que la empresa opte en ese momento por incluir la inversión en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

En tal caso, su valor razonable se medirá en la fecha de reclasificación reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre el valor contable del activo previo a la reclasificación y el valor razonable, en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que la empresa ejerza la mencionada opción, en cuyo caso la diferencia se imputará directamente al patrimonio neto. Se aplicará este mismo criterio a las inversiones en otros instrumentos de patrimonio que puedan valorarse con fiabilidad.

Por el contrario, en el supuesto de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, su valor razonable en la fecha de reclasificación pasará a ser su nuevo valor en libros.

g. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Se entenderá por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

h. Baja de activos financieros.

En el análisis de las transferencias de activos financieros se debe atender a la realidad económica y no solo a su forma jurídica.

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se valuarán comparando la exposición de la empresa, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entenderá que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Si la empresa no hubiese cedido no retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad unilateral del cesionario para transmitir dicho activo, íntegramente y sin imponer condiciones, a un tercero no vinculado. Si la empresa cedente mantuviese el control del activo, continuará reconociéndolo por el importe al que la empresa esté expuesta a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su aplicación continuada, y reconocerá un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que esta se produce.

2. Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos, se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

a. Pasivos financieros a coste amortizado.

La empresa clasificará todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias o se trate de alguna de las excepciones previstas en esta norma de valoración.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado.
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior.

Se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

b. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

1. Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se mantiene para negociar cuando:

- Se emita o se asuma principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo.
- Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados.
- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya designado como instrumento de cobertura.

2. Desde el momento del reconocimiento inicial, ha designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, solo se podrá realizar si resulta en una información más relevante.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c. Baja de pasivos financieros.

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

3. Instrumentos de patrimonio propio.

En el caso de que la Sociedad realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registra en el patrimonio propio como una variación de los fondos propios y, en ningún caso, se reconocen como activos financieros de la Sociedad ni se registra resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las ampliaciones de capital se reconocen en fondos propios siempre que la inscripción en el Registro Mercantil se haya producido con anterioridad a la formulación de las cuentas anuales. En caso contrario se presentan en el epígrafe de Deudas a corto plazo del pasivo del balance de situación.

Las reducciones de capital se reconocen como una minoración de fondos propios cuando se ha adoptado la decisión en la Junta General de Accionistas.

4. Fianzas entregadas y recibidas.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación de servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el período de arrendamiento o durante el período en el que se preste el servicio, de acuerdo con las normas sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas se toma como período remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe.

Cuando la fianza sea a corto plazo no se efectúa el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

d) Periodificaciones

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros - Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desarrollo de la Sociedad se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos financieros realizados se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Resultados por enajenaciones (neto)", de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad en el apartado que corresponda según la naturaleza del activo.

Cuando las distribuciones percibidas por la Sociedad de las entidades objeto de capital riesgo en las que participa, tengan su origen en desinversiones realizadas por dichas entidades participadas, y no correspondan a devolución de aportaciones, se reconocerán como ingresos en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)- Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando las distribuciones percibidas tienen su origen en el reparto de dividendos por parte de dichas entidades participadas por la Sociedad, éstas se registran en el epígrafe "Ingresos financieros - Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

f) Impuesto sobre Sociedades

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en Patrimonio Neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

g) Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación al importe en moneda extranjera del tipo de cambio vigente a la fecha de transacción.

Al cierre del ejercicio las partidas monetarias se valoran al tipo de cambio vigente de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas que surgen, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable, imputándose las diferencias de cambio a patrimonio si la partida no monetaria se valora contra patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se valora contra el resultado del ejercicio. En caso de inversiones en Capital Inicio, las diferencias de cambio se reconocen en patrimonio.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

h) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

i) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de los Administradores de la Sociedad.

c) Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control de los Administradores de la Sociedad. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente

reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. Dichas reversiones, calculadas como la diferencia positiva entre el importe constituido de la provisión y el que corresponde al cierre del ejercicio, según la mejor información disponible, o en el momento de atender la correspondiente obligación, se registra en el epígrafe "Excesos de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión en el marco de su actividad descrita en el apartado a) de esta nota no puedan llegar a ser significativos.

5. Gestión de riesgos

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: Riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), Riesgo de crédito y Riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La Sociedad no emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el departamento financiero de la Sociedad, que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

Exposición al riesgo:

a) Valor razonable de los instrumentos financieros

Como se ha mencionado anteriormente, el objeto principal de la Sociedad es la toma de participaciones en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la "OCDE". Esto se está haciendo principalmente a través de la toma temporal de participaciones en fondos de Capital Riesgo de Europa, Estados Unidos y Asia/Australia (Fondos Participados). Estas inversiones se clasifican como "Activos disponibles para la venta" a efectos contables, según la Circular 11/2008 de la CNMV, y por lo tanto su valoración en un momento posterior al inicial debe ser el valor razonable.

Al ser el objeto principal de la Sociedad la inversión en entidades de Capital Riesgo, el valor razonable es igual al último valor liquidativo publicado por dichas entidades, que siguen normas de valoración de *Private Equity* internacionales, además de estar todas ellas auditadas. Por tanto, los Administradores de la Sociedad estiman que el riesgo de que el valor razonable de las inversiones de la Sociedad recogido en las cuentas anuales no represente el valor razonable real no es significativo.

b) Riesgo de crédito

La Sociedad debe hacer frente a sus compromisos pactados de inversiones. Para ello cuenta con las aportaciones realizadas por los Socios, además de estar previsto según el artículo 9.2.7 de los estatutos de la Sociedad, la solicitud y obtención de financiación de terceros, con un límite máximo del 15% de las cantidades totales comprometidas por los accionistas.

A fecha 31 de diciembre de 2024, el capital de la Sociedad se haya íntegramente desembolsado. La Sociedad acordó en el año 2019, llevar a cabo una ampliación de capital por un importe total de 12.725.000,00 euros para hacer frente, si fuera necesario, a todos los compromisos de inversión pactados por la misma, como mecanismo adicional para minimizar el riesgo de crédito.

c) Riesgo de tipo de interés

La Sociedad no posee ni activos ni pasivos remunerados importantes. Por todo ello, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

d) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad tiene suscritos compromisos de inversión en Fondos Participados en dólares. La evolución del tipo de cambio euro/dólar a lo largo de la vida de la Sociedad puede tener el siguiente impacto en las actividades del mismo: riesgo de "sobre-compromiso".

Puede darse la circunstancia de que los compromisos en dólares americanos y dólares australianos representen una cantidad de euros mayor a la prevista actualmente en caso de que los dólares americanos y australianos se apreciaran significativamente. La Sociedad, con el fin de minimizar el riesgo por tipo de cambio, ha optado por hacer compras significativas de las divisas comprometidas, para así evitar, en la medida de lo posible, el impacto del tipo de cambio existente en la fecha de cada desembolso exigido, por lo que los Administradores de la Sociedad estiman que el riesgo de tipo de cambio en este caso no es significativo.

e) Riesgo de liquidez

La Sociedad realiza una monitorización constante de las necesidades de tesorería para hacer frente a las solicitudes de desembolsos de los Fondos Participados mediante estimaciones de los flujos de caja.

6. Inversiones financieras

a) Inversiones financieras a Largo Plazo

El detalle del epígrafe de Inversiones Financieras a largo Plazo se muestra a continuación:

	2024	2023
Instrumentos de Patrimonio		
De entidades Objeto de capital	102.063.861,91	66.964.718,08
Prestamos y creditos a empresas	-	15.959.000,00
Total	102.063.861,91	82.923.718,08

En "Instrumentos de patrimonio de entidades objeto de Capital Riesgo" recoge, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, los desembolsos efectuados por la Sociedad en los Fondos en los que participa, ajustados a su valor razonable.

El detalle a 31 de diciembre de 2024 y 2023 de la partida "Instrumentos de patrimonio de entidades objeto de Capital Riesgo" es el siguiente:

BETA EQUITY SCR, S.A.
MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

Fondo/Empresa Participada 2024	Inversión	Gastos por comisiones	Depreciación por pérdidas realizadas	Ajustes por Valoración Patrimonio Neto*	Dividendos, Plusvalías e Intereses a distribuir	Valor Razonable
Arcano Secondary Fund	98.101,41	-	-	123.538,59	-	221.640,00
Gryphon	900.360,84	-	-	222.541,61	-	1.122.902,45
Arcano Capital X	2.893.110,45	-	-	1.585.892,55	-	4.479.003,00
Arcano Ventures	8.616.311,08	-	-	10.252.062,20	-	18.868.373,28
Arcano Span. Opp. Real St. SICAR	611.150,00	-	-	68.685,10	-	679.835,10
Arcano Span. Opp. Real St. II SICAR	616.266,95	-	-	(31.443,84)	-	584.823,11
Arcano Capital XII	6.607.500,00	-	-	6.781.208,58	-	13.388.708,58
Arcano Labs	3.981.755,33	-	-	2.587.717,19	-	6.569.472,52
Everwood	1.086.919,37	-	-	(210.016,62)	-	876.902,75
Investindustrial	3.170.610,30	-	-	2.416.972,70	-	5.587.583,00
Balboa Ventures	4.480.000,00	-	-	1.268.602,73	-	5.748.602,73
Riverside Microcap	2.962.075,94	-	-	114.527,20	-	3.076.603,14
Aura Fotovoltaica	3.757.390,02	-	-	(333.136,55)	-	3.424.253,47
Actyus SCA	2.730.000,00	-	-	681.653,70	-	3.411.653,70
Arcano Secondary Fund XVI	4.250.000,00	-	-	1.503.943,00	-	5.753.943,00
Arcano PE Investment	3.800.000,00	-	-	724.808,86	-	4.524.808,86
Alpine Investors	1.053.169,11	-	-	179.670,43	-	1.232.839,54
Actyus Growth	750.000,00	-	-	271.688,04	-	1.021.688,04
EV Motors SA	16.701.114,27	-	-	4.789.111,37	-	21.490.225,64
Total	69.065.835,07	0,00	0,00	32.998.026,84	0,00	102.063.861,91

*Sin efecto impositivo

Fondo/Empresa Participada 2023	Inversión	Gastos por comisiones	Depreciación por pérdidas realizadas	Ajustes por Valoración Patrimonio Neto*	Dividendos, Plusvalías e Intereses a distribuir	Valor Razonable
Arcano Secondary Fund	98.101,41	-	-	144.010,59	-	242.112,00
Gryphon	1.010.301,11	-	-	407.377,62	-	1.417.678,73
Arcano Capital X	3.855.283,67	-	-	3.172.721,33	-	7.028.005,00
Arcano Ventures	8.398.939,71	-	-	10.492.132,14	-	18.891.071,85
Arcano Span. Opp. Real St. SICAR	611.150,00	-	-	64.603,30	-	675.753,30
Arcano Span. Opp. Real St. II SICAR	616.266,95	-	-	(25.678,28)	-	590.588,67
Arcano Capital XII	6.607.500,00	-	-	5.694.362,61	-	12.301.862,61
Arcano Labs	3.981.755,33	-	-	221.651,21	-	4.203.406,54
Everwood	636.919,34	-	-	(160.992,40)	-	475.926,94
Investindustrial	3.469.177,17	-	-	1.680.109,83	-	5.149.287,00
Balboa Ventures	3.850.000,00	-	-	835.063,51	-	4.685.063,51
Riverside Microcap	1.677.758,31	-	-	(96.311,25)	-	1.581.447,06
Aura Fotovoltaica	2.711.315,07	-	-	(184.011,82)	-	2.527.303,25
Actyus SCA	1.080.000,00	-	-	10.908,00	-	1.090.908,00
Arcano Secondary Fund XVI	3.800.000,00	-	-	496.599,14	-	4.296.599,14
Arcano PE Investment	1.350.000,00	-	-	108.634,80	-	1.458.634,80
Alpine Investors	414.272,09	-	-	(65.202,41)	-	349.069,68
Total	44.168.740,16	0,00	0,00	22.795.977,92	0,00	66.964.718,08

*Sin efecto impositivo

El importe de "Gastos por comisiones" de la cartera de inversión corresponde a las comisiones de gestión devengadas por los Fondos Participados. No se ha registrado ningún gasto durante el ejercicio 2024.

El importe de la "Depreciación por pérdidas realizadas" corresponde a las minusvalías realizadas en determinadas operaciones por los Fondos y que suponen una pérdida materializada y no recuperable por el Fondo. No se ha registrado ninguna pérdida durante los ejercicios 2023 y 2024.

El importe de los "Dividendos, Plusvalías e Intereses a distribuir" representan ingresos reconocidos por los Fondos Participados pero pendientes de ser cobrados. No se ha registrado ningún ingreso durante los ejercicios 2023 y 2024.

BETA EQUITY SCR, S.A.
MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

Los "Ajustes por Valoración en Patrimonio Neto" recogen las variaciones del valor inicial de las inversiones financieras para reflejar el valor razonable en cumplimiento de la Norma 11ª de la Circular 11/2008. Estas variaciones de valor se deben, por un lado, a las plusvalías y minusvalías latentes y no materializadas de las inversiones y, por otro, a las apreciaciones y depreciaciones de las inversiones hechas en moneda extranjera.

El detalle de los "Ajustes por Valoración en Patrimonio Neto" a 31 de diciembre de 2024 y 2023, sin tener en cuenta el efecto impositivo, es el siguiente:

Fondo/Empresa Participada 2024	Plusvalías / Minusvalías Latentes	Apreciación / Depreciación divisa/Otros	Total
Arcano Secondary Fund	123.538,59	-	123.538,59
Gryphon	299.763,05	46.362,25	346.125,30
Arcano Capital X	1.585.892,55	-	1.585.892,55
Arcano Ventures FCR	8.547.193,85	1.704.868,35	10.252.062,20
Arcano Span. Opp. Real St. SICAR	68.685,10	-	68.685,10
Arcano Span. Opp. Real St. II SICAR	(31.443,84)	-	(31.443,84)
Arcano Capital XII FCR	6.781.208,58	-	6.781.208,58
Arcano Labs SCA SICAV-RAIF	1.999.000,24	681.043,45	2.680.043,69
Everwood Fotovoltaica Pool IV	(210.016,62)	-	(210.016,62)
Investindustrial	2.416.972,70	-	2.416.972,70
Balboa Ventures	1.268.602,73	-	1.268.602,73
Riverside Microcap	8.256,85	83.795,62	92.052,47
Aura Fotovoltaica	(333.136,55)	-	(333.136,55)
Actyus SCA	- 362.760,00	-	(362.760,00)
Arcano Secondary Fund XVI	1.503.943,00	-	1.503.943,00
Arcano PE Investment	724.808,86	-	724.808,86
Alpine Investors	40.392,74	46.088,83	86.481,57
Actyus Growth	270.825,00	-	270.825,00
EV Motors SA	4.789.111,37	-	4.789.111,37
Total	29.490.838,20	2.562.158,50	32.052.996,70

Fondo/Empresa Participada 2023	Plusvalías / Minusvalías Latentes	Apreciación / Depreciación divisa/Otros	Total
Arcano Secondary Fund	144.010,59	-	144.010,59
Gryphon	532.302,26	(124.924,64)	407.377,62
Arcano Capital X	3.172.721,33	-	3.172.721,33
Arcano Ventures FCR	9.999.962,54	492.169,60	10.492.132,14
Arcano Span. Opp. Real St. SICAR	64.603,30	-	64.603,30
Arcano Span. Opp. Real St. II SICAR	(25.678,28)	-	(25.678,28)
Arcano Capital XII FCR	5.694.362,61	-	5.694.362,61
Arcano Labs SCA SICAV-RAIF	(191.950,54)	413.601,75	221.651,21
Everwood Fotovoltaica Pool IV	(160.992,40)	-	(160.992,40)
Investindustrial	1.680.109,83	-	1.680.109,83
Balboa Ventures	835.063,51	-	835.063,51
Riverside Microcap	(22.879,93)	(73.431,32)	(96.311,25)
Aura Fotovoltaica	(184.011,82)	-	(184.011,82)
Actyus SCA	10.908,00	-	10.908,00
Arcano Secondary Fund XVI	496.599,14	-	496.599,14
Arcano PE Investment	108.634,80	-	108.634,80
Alpine Investors	(60.291,12)	(4.911,29)	(65.202,41)
Total	22.093.473,82	702.504,10	22.795.977,92

A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad tenía suscritos quince Compromisos de Inversión con Fondos Participados por un valor de 143.629.966,91 euros, mientras que en 2023 era de 116.197.058,83 euros.

BETA EQUITY SCR, S.A.
MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

A continuación, se detallan los Compromisos de Inversión por cada Fondo Participado a 31 de diciembre de 2024 y 2023, valorados a tipo de cambio de cierre:

Fondo/Empresa Participada	Valor 2024	Valor 2023
Arcano Secondary Fund	4.200.000,00	4.200.000,00
Gryphon	2.406.391,38	2.262.443,44
Arcano Capital X	8.500.000,00	8.500.000,00
Arcano Ventures	9.625.565,50	9.049.773,76
Arcano Span. Opp. Real St. SICAR	15.250.000,00	15.250.000,00
Arcano Span. Opp. Real St. II SICAR	15.000.000,00	15.000.000,00
Arcano Capital XII	10.000.000,00	10.000.000,00
Arcano Labs	4.803.157,19	4.515.837,11
Everwood	2.000.000,00	2.000.000,00
Investindustrial	5.000.000,00	5.000.000,00
Balboa Ventures	7.000.000,00	7.000.000,00
Riverside Microcap	5.630.955,82	5.294.117,64
Aura Fotovoltaica	10.000.000,00	10.000.000,00
Actyus SCA	5.200.000,00	3.600.000,00
Arcano Secondary Fund XVI	5.000.000,00	5.000.000,00
Arcano PE Investment	5.000.000,00	5.000.000,00
Alpine Investors	4.812.782,75	4.524.886,88
Actyus Growth	7.500.000,00	-
EV Motors SA	16.701.114,27	-
Total	143.629.966,91	116.197.058,83

De los Fondos/Empresas Participados en cartera en 2024 cinco están denominados en dólares americanos y las inversiones se llevan a cabo en esta divisa:

- Gryphon Partners IV
- Arcano Ventures FCR
- Arcano Labs SCA SICAV-RAIF
- Riverside Micro Cap
- Alpine Investors

El resto de Fondos/Empresas están denominados en euros:

- Arcano Secondary Fund II
- Arcano Capital X FCR
- Arcano Spanish Opportunity Real Estate SICAR
- Arcano Spanish Opportunity Real Estate II SICAR
- Arcano Capital XII FCR
- Everwood Fotovoltaica Pool IV
- Investindustrial VII L.P.
- Balboa Ventures
- Aura Fotovoltaica
- Actyus SCA SICAR RAIF
- Arcano Secondary Fund XIV
- Arcano PE Investment
- Actyus Growth
- EV Motors SA

Asimismo, se haya pendiente de desembolso la cantidad de 31,7 millones de euros a 31 de Diciembre de 2024, de los 143,6 millones de euros comprometidos.

BETA EQUITY SCR, S.A.
MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

A continuación, se detallan las sociedades gestoras de los Fondos Participados, así como los auditores de cada uno de ellos:

Fondo Participado	Sociedad Gestora	Auditores
Arcano Secondary Fund II	Arcano Capital SGIIC, S.A.U.	Deloitte Auditores, S.L.
Gryphon Partners IV	Gryphon Genpar IV L.P.	Ernst & Young LLP
Arcano Capital X	Arcano Capital SGIIC, S.A.U.	Deloitte Auditores, S.L.
Arcano Ventures FCR	Arcano Capital SGIIC, S.A.U.	Deloitte Auditores, S.L.
Arcano Span. Opp. Real St. SICAR	Arcano Closed Ended Fund GP SARL	PricewaterhouseCoopers
Arcano Span. Opp. Real St. II SICAR	Arcano Closed Ended Fund GP SARL	PricewaterhouseCoopers
Arcano Capital XII FCR	Arcano Capital SGIIC, S.A.U.	Deloitte Auditores, S.L.
Arcano Labs SCA SICAV-RAIF	Arcano Closed Ended Fund GP SARL	PricewaterhouseCoopers
Everwood Fotovoltaica Pool IV	Everwood Capital, SGEIC, S.A.	KPMG, Auditores, S.L.
Investindustrial VII L.P.	Investindustrial Advisors Limited	KPMG LLP
Balboa Venture FCR	Arcano Capital SGIIC, S.A.U.	Deloitte Auditores, S.L.
Riverside Microcap FUND IV-A, LP	RMCF IV Associates LP	Deloitte & Touche LLP
Aura Fotovoltaica	Everwood Capital, SGEIC, S.A.	KPMG, Auditores, S.L.
Actyus SCA SICAR RAIF	Audencia Capital Management Limited	Deloitte & Touche
Arcano Secondary Fund XVI	Arcano Closed Ended Fund GP SARL	PricewaterhouseCoopers
Arcano PE Investment 2023 SCR	Arcano Capital SGIIC, S.A.U.	Deloitte Auditores, S.L.
Alpine Investors IX-A, LP	Alpine Management Services III, LLC	PricewaterhouseCoopers LLP
Actyus Growth Finance, F.C.R.-Pyme	Actyus Private Equity, S.G.I.I.C, S.A.	Deloitte Auditores, S.L.

Dentro del epígrafe "Préstamos y créditos a empresas" a largo plazo, se encontraba recogido la concesión de una línea de crédito a una compañía española, con el fin de que pudiera atender sus actividades, por importe de 30 millones de euros, vigente hasta 2028. En el ejercicio 2024, se procedió al traspaso de esa línea de crédito a otra entidad, recuperando la sociedad la totalidad adeudada.

b) Inversiones financieras a Corto Plazo

El detalle del epígrafe de Inversiones Financieras a corto plazo se muestra a continuación:

	2024	2023
Prestamos y creditos a empresas	-	149.716,04
Instrumentos de Patrimonio	-	-
Derivados	-	-
Otros Activos Financieros	436.420,17	751.638,55
Total	436.420,17	901.354,59

7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023
Efectivo	276.444,30	2.808.243,91
Imposiciones a corto Plazo	31.167.916,67	35.014.194,44
Total	31.444.360,97	37.822.438,35

El saldo de "Tesorería" al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 corresponde al importe que la Sociedad mantiene en cuenta corriente, tanto en euros como en divisa, valorada esta última según tipo de cambio al cierre.

Las imposiciones a plazo, son imposiciones con vencimiento mensual, venciendo las mismas en Enero de siguiente ejercicio.

La Sociedad cuenta con cuentas corrientes abiertas en el extranjero, concretamente con la entidad financiera "Citibank", en dólares estadounidenses, dólares australianos, libras esterlinas y euros.

8. Deudores.

El desglose del epígrafe "Deudores y otras cuentas a cobrar" a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023
Cientes empresas del grupo y asociadas	84.402,58	84.402,58
Total	84.402,58	84.402,58

9. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Activos Financieros al coste)

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe en los ejercicios 2024 y 2023 son los siguientes:

Ejercicio 2024

	Saldo al 01/01/2024	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31/12/2024
CIm Infraestructuras y Servicios, S.L.	2.288.200,92	-	-	-	2.288.200,92
Arce Servicios y Contratas SA	200.000,00	-	-	-	200.000,00
Participaciones Empresas del Grupo y Asociadas	2.488.200,92	-	-	-	2.488.200,92
CIm Infraestructuras y Servicios, S.L.	-	-	-	-	-
Arce Servicios y Contratas SA	-	-	-	-	-
Deterioro de Valor en empresas del grupo	-	-	-	-	-
Valor neto	2.488.200,92	-	-	-	2.488.200,92

Ejercicio 2023

	Saldo al 01/01/2023	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31/12/2023
CIm Infraestructuras y Servicios, S.L.	4.171.720,00	-	(1.883.519,08)	-	2.288.200,92
Arce Servicios y Contratas SA	-	200.000,00	-	-	200.000,00
Participaciones Empresas del Grupo y Asociadas	4.171.720,00	200.000,00	(1.883.519,08)	-	2.488.200,92
CIm Infraestructuras y Servicios, S.L.	-	-	-	-	-
Arce Servicios y Contratas SA	-	-	-	-	-
Deterioro de Valor en empresas del grupo	-	-	-	-	-
Valor neto	4.171.720,00	200.000,00	(1.883.519,08)	-	2.488.200,92

El detalle de las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Ejercicio 2024:

Nombre de la Sociedad	% Participación	Valor neto contable	PATRIMONIO NETO					Dividendos recibidos en 2024
			Capital	Reservas	Otras partidas	Resultado	Total	
CIm Infraestructuras y Servicios, S.L. (*)	89,69%	2.288.200,92	1.306.480,00	4.626.480,31	(2.709.863,07)	86.607,84	3.309.705,08	-
Arce Servicios y Contratas, S.A. (*)	100,00%	200.000,00	200.000,00	1.563,24	634,40	86.297,61	288.495,25	-
Total Empresas del Grupo y Asociadas		2.488.200,92						

(*) Datos a fecha de formulación de cuentas anuales 2024 (Cuentas anuales 31/12/2023).

BETA EQUITY SCR, S.A.
MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

Ejercicio 2023:

Nombre de la Sociedad	% Participación	Valor neto contable	PATRIMONIO NETO					Dividendos recibidos en 2023
	Directa		Capital	Reservas	Otras partidas	Resultado Neto	Total patrimonio	
CIm Infraestructuras y Servicios, S.L. (*)	89,69%	2.288.200,92	1.306.480,00	6.726.480,31	(2.679.069,84)	(30.793,23)	5.323.097,24	-
Arce Servicios y Contratas, S.A. (*)	100,00%	200.000,00	200.000,00	70,49	634,40	1.492,75	202.197,64	-
Total Empresas del Grupo y Asociadas		2.488.200,92						

(*) Datos a fecha de formulación de cuentas anuales 2023 (Cuentas anuales 31/12/2022).

El detalle de las actividades y domicilios de las empresas del grupo y asociadas es el siguiente:

Nombre Sociedad	Actividad	Dirección
CIm Infraestructuras y servicios,S.L.	Construcción Obra Civil	C/Marques de Mendigorría, 14 - 45003 Toledo
Arce Servicios y Contratas, S.A.	Construcción Obra Civil	C/La Peña, S/N - 39012 Santander

10. Inmovilizado material.

El detalle y movimientos del epígrafe "Inmovilizado material" del balance de situación para los ejercicios 2024 y 2023 se muestran a continuación:

	Saldo inicial a 01/01/24	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final a 31/12/24
Coste:					
Mobiliario	24.654,09	-	-	-	24.654,09
Total coste	24.654,09	-	-	-	24.654,09
Amortización:					
Mobiliario	(24.654,09)	-	-	-	(24.654,09)
Total amortización	(24.654,09)	-	-	-	(24.654,09)
Total	-	-	-	-	-

Este inmovilizado se encuentra totalmente amortizado en los ejercicios 2024 y 2023.

	Saldo inicial a 01/01/23	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final a 31/12/23
Coste:					
Maquinaria	2.820,06	-	-	(2.820,06)	-
Mobiliario	24.654,09	-	-	-	24.654,09
Equipos proceso información	677,12	-	-	(677,12)	-
Total coste	28.151,27	-	-	(3.497,18)	24.654,09
Amortización:					
Maquinaria	(2.820,06)	-	-	2.820,06	-
Mobiliario	(24.654,09)	-	-	-	(24.654,09)
Equipos proceso información	(677,12)	-	-	677,12	-
Total amortización	(28.151,27)	-	-	3.497,18	(24.654,09)
Total	-	-	-	-	-

11. Acreedores y cuentas a pagar.

El desglose del epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023
Acreedores por prestación de servicios	3.447,71	8.404,82
Total	3.447,71	8.404,82

12. Deudas a corto plazo.

El desglose del epígrafe "Deudas a corto plazo" a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023
Derivados	5.709.925,82	-
Total	5.709.925,82	-

13. Fondos reembolsables.

El desglose y movimiento de los "Fondos reembolsables" durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2023	Altas	Bajas	Reparto de resultados	Saldo a 31/12/2024
Capital Social	50.000.000,00	-	-	-	50.000.000,00
Prima de Emisión	13.081.300,00	-	-	-	13.081.300,00
Reservas	24.287.644,83	1.814.201,18	-	-	26.101.846,01
Resultado del ejercicio	1.814.201,18	(1.814.201,18)	-	1.991.234,11	1.991.234,11
Total	89.183.146,01	-	-	1.991.234,11	91.174.380,12

	Saldo a 31/12/2022	Altas	Bajas	Reparto de resultados	Saldo a 31/12/2023
Capital Social	50.000.000,00	-	-	-	50.000.000,00
Prima de Emisión	13.081.300,00	-	-	-	13.081.300,00
Reservas	20.519.926,04	3.767.718,79	-	-	24.287.644,83
Resultado del ejercicio	3.767.718,79	(3.767.718,79)	-	1.814.201,18	1.814.201,18
Total	87.368.944,83	-	-	1.814.201,18	89.183.146,01

a) Capital social

El Capital social estaba compuesto al 31 de diciembre de 2024 y 2023, por 4.997.400 acciones ordinarias nominativas de Clase "A" de un valor nominal de 10,00 euros cada una, desembolsadas en su totalidad, y por 2.600 acciones privilegiadas nominativas de Clase "B" de un valor nominal de 10,00 euros cada una, desembolsadas en su totalidad, que representan, en su totalidad, la cantidad de 50.000.000 euros.

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa. La composición del accionariado a 31 de diciembre de 2024 y 2023 cuya participación directa o indirecta es igual o superior al 10%, es la siguiente:

	% participación 2024	% participación 2023
Altec Empresa de Construcción y Servicios, S.A.	62,00%	62,00%
Aecysa Inversiones 2007, S.L.	25,45%	25,45%
Evelsa, S.L.	12,55%	12,55%

BETA EQUITY SCR, S.A.
MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

La Sociedad cumple a 31 de diciembre de 2023 y 2022 con los requerimientos normativos de capital social mínimo, recogidos en el artículo 26 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y de sus Sociedades gestoras.

c) Prima de emisión

La ampliación de Capital acordada en el ejercicio 2019, ha llevada aparejada el desembolso de una prima de emisión, por importe de 13.081.300 euros, que también han sido desembolsados íntegramente en efectivo.

c) Reservas de la Sociedad

El detalle de las reservas de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Tipos de reservas	2024	2023
Reserva legal	8.608.175,44	8.426.755,32
Reserva voluntaria	17.493.670,57	15.860.889,51
Total	26.101.846,01	24.287.644,83

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse a la reserva legal una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2024, la reserva legal asciende al 17,22% del capital social.

Las "Reservas voluntarias" de la Sociedad son de libre disposición.

14. Ingresos y gastos financieros

El desglose del epígrafe "Ingresos financieros" a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Ingresos financieros	
	2024	2023
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		
- De instrumentos de patrimonio Capital Riesgo	858.383,67	1.618.236,52
- De préstamos y otros créditos	42.066,89	82.526,46
- Otros ingresos financieros	1.284.283,07	1.243.028,12
Total Ingresos financieros	2.184.733,63	2.943.791,10

El saldo de "Intereses de efectivo y otros activos" al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, corresponde a los intereses financieros procedentes del efectivo depositado en cuenta corriente, e intereses de imposiciones a corto plazo.

El saldo de "De instrumentos de patrimonio Capital Riesgo" a 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde a todas aquellas ganancias materializadas por los Fondos Participados y que han sido distribuidas a la Sociedad o están pendientes de distribuir.

El desglose de los intereses, dividendos y rendimientos asimilados de instrumentos de patrimonio de empresas objeto de capital riesgo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

BETA EQUITY SCR, S.A.
MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

	2024	2023
Gryphon	62.510,93	723.825,70
Arcano Capital X	807.826,78	868.945,04
Investindustrial	3.518,84	25.465,78
	873.856,55	1.618.236,52

El desglose del epígrafe "gastos financieros" a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Gastos financieros	
	2024	2023
Intereses y cargas	(18.123,76)	(45.060,27)
Total Gastos financieros	(18.123,76)	(45.060,27)

15. Resultados y Variaciones del Valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras

El desglose del epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras" al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023
Resultados por enajenaciones (netos)		
Instrumentos de patrimonio	-	(123.869,69)
Derivados	-	(1.499.139,44)
Diferencias de cambio netas	53.426,82	648.447,52
Total Deterioro y resultado de enajenac. de instrumentos financieros	53.426,82	(974.561,61)

Las diferencias de cambio provienen principalmente de las inversiones que realiza la Sociedad durante el ejercicio en instrumentos financieros en moneda extranjera (dólares americanos).

16. Otros resultados de explotación

Este epígrafe recoge el importe de los ingresos por recuperación de comisiones de gestión de algunos Fondos en los que participa la Sociedad.

17. Gastos de personal

El desglose de los "Gastos de personal" de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Sueldos, salarios y asimilados	(135.699,89)	(132.228,57)
Cargas sociales	(29.388,82)	(34.949,67)
Total	(165.088,71)	(167.178,24)

El importe reflejado en el epígrafe "Gastos de personal" corresponde al personal contratado directamente por la Sociedad.

El nº de trabajadores contratados directamente por la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 3, siendo la distribución por sexos un total de 2 hombres y 1 mujer.

18. Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe "Otros gastos de explotación" al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023
Servicios de profesionales independientes	(6.273,08)	(4.104,30)
Primas de seguros	-	(615,42)
Servicios bancarios y similares	(2.439,67)	(1.767,20)
Publicidad, propagandas y RRPP	-	(137,45)
Otros servicios	(3.203,61)	(5.719,53)
Tributos	(1.156,82)	(1.156,82)
Total Otros gastos de explotación	(13.073,18)	(13.500,72)

19. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2024 y 2023 con la base imponible del impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2024	2023
Resultado final	2.006.513,59	1.814.201,18
Diferencias Permanentes:	(771.380,44)	(1.536.895,79)
Ajuste positivos en la imposición	-	428,90
Gasto por Impuesto	58.783,28	-
Exenciones y Deducciones E. Capital Riesgo	(830.163,72)	(1.537.324,69)
Base imponible fiscal prevista	1.235.133,15	277.305,39

Las diferencias permanentes surgen como consecuencia de la aplicación del artículo 55.1 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades que establece la exención del 99% de las rentas derivadas de la transmisión de valores de la participación en el capital de empresas o entidades a las que se refiere el artículo 9 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y de sus Sociedades Gestoras. Asimismo, surgen también como consecuencia del derecho de deducción que resulta por la aplicación del artículo 30.2 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Las bases imponibles pendientes de compensar por la Sociedad, sin incluir la propia liquidación del impuesto de sociedades del ejercicio 2023, ascienden a 5.307.225,23 €, provenientes del ejercicio 2011 (110.039,98) del ejercicio 2012 (1.634.621,94), del ejercicio 2015 (805.308,43), del ejercicio 2016 (1.644.141,87) y del ejercicio 2019 (1.113.113,01).

De acuerdo con un criterio de prudencia, la Sociedad no ha registrado ningún importe por el crédito fiscal que surgiría de las bases imponibles negativas.

20. Operaciones y Saldos con vinculadas

a) Operaciones con vinculadas

No existes operaciones vinculadas realizadas ni en el ejercicio 2024, ni en el ejercicio 2023.

BETA EQUITY SCR, S.A.
MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

b) Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance con partes vinculadas al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

Ejercicio 2024

	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Empresas asociadas	Otras partes vinculadas	Totales
2024					
ACTIVO NO CORRIENTE	-	2.488.200,92	-	-	2.488.200,92
Instrumentos de patrimonio	-	2.488.200,92	-	-	2.488.200,92
ACTIVO CORRIENTE	70.037,36	14.365,22	-	-	84.402,58
Deudores	70.037,36	14.365,22	-	-	84.402,58
PASIVO CORRIENTE	210.333,03	9.000,50	-	-	219.333,53
Deudas con Empr. Grupo y asoci. corto plazo	210.333,03	9.000,50	-	-	219.333,53

Ejercicio 2023

	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Empresas asociadas	Otras partes vinculadas	Totales
2023					
ACTIVO NO CORRIENTE	-	2.488.200,92	-	-	2.488.200,92
Instrumentos de patrimonio	-	2.488.200,92	-	-	2.488.200,92
ACTIVO CORRIENTE	70.037,36	329.583,60	-	-	399.620,96
Deudores	70.037,36	14.365,22	-	-	84.402,58
Inversiones financieras a corto plazo	-	315.218,38	-	-	315.218,38
PASIVO CORRIENTE	10.333,03	178.426,05	-	-	188.759,08
Deudas con Empr. Grupo y asoci. corto plazo	10.333,03	178.426,05	-	-	188.759,08

El detalle del activo y pasivo corriente por empresa en los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

Ejercicio 2024

ACTIVO CORRIENTE					
Deudores comer.y otras ctas. a cobrar					
	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Empresas asociadas	Otras partes vinculadas	Totales
2024					
Deudores	70.037,36	14.365,22	-	-	84.402,58
Altec Empresa de Construc. y Serv., S.A.	70.037,36	-	-	-	70.037,36
Evelsa, S.L.	-	1.385,04	-	-	1.385,04
Ute Galisteo	-	0,18	-	-	0,18
Ute Numancia	-	12.980,00	-	-	12.980,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE					84.402,58
PASIVO CORRIENTE					
Deudas a corto plazo					
Deudas con Empr. Grupo y asoci. corto plazo	210.333,03	9.000,50	-	-	219.333,53
Altec Empresa de Construc. y Serv., S.A.	210.333,03	-	-	-	210.333,03
Evelsa, S.L.	-	103.661,56	-	-	103.661,56
CLM Infraestructuras y Servicios, S.L.	-	(83.276,69)	-	-	(83.276,69)
Beta Asociados, S.L.	-	(11.384,37)	-	-	(11.384,37)
TOTAL PASIVO CORRIENTE					219.333,53

BETA EQUITY SCR, S.A.
MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

Ejercicio 2023

	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Empresas asociadas	Otras partes vinculadas	Totales
	2023				
Deudores	70.037,36	14.365,22	-	-	84.402,58
Altec Empresa de Construc. y Serv., S.A.	70.037,36	-	-	-	70.037,36
Evelsa, S.L.	-	1.385,04	-	-	1.385,04
Ute Galisteo	-	0,18	-	-	0,18
Ute Numancia	-	12.980,00	-	-	12.980,00
Créditos a Empr. Grupo y asoci. corto plazo	-	315.218,38	-	-	315.218,38
CLM Infraestructuras y Servicios, S.L.	-	315.218,38	-	-	315.218,38
TOTAL ACTIVO CORRIENTE					399.620,96
PASIVO CORRIENTE					
Deudas a corto plazo					
Deudas con Empr. Grupo y asoci. corto plazo	10.333,03	178.426,05	-	-	188.759,08
Altec Empresa de Construc. y Serv., S.A.	10.333,03	-	-	-	10.333,03
Evelsa, S.L.	-	103.661,56	-	-	103.661,56
CLM Infraestructuras y Servicios, S.L.	-	14.178,67	-	-	14.178,67
Beta Asociados, S.L.	-	(11.713,33)	-	-	(11.713,33)
Marbevelsa, S.L.	-	72.299,15	-	-	72.299,15
TOTAL PASIVO CORRIENTE					188.759,08

21. Otra Información

a) Remuneraciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los Administradores de la Sociedad no han percibido remuneración alguna ni poseen títulos ni créditos o garantías de ningún tipo concedidos por la Sociedad al cierre del ejercicio.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han comunicado que no han incurrido en ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

b) Información sobre medioambiente

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

c) Honorarios de auditores de cuentas

El importe de los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas en los ejercicios 2024 y 2023, prestados por el auditor de la Sociedad, o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor, ha ascendido a un importe de 2.400 euros.

d) Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023 la Sociedad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2024 y 2023 como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2024 y 2023 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

e) Contingencias, avales y garantías

A 31 de Diciembre de 2024, la Sociedad tiene una línea de avales con la entidad financiera "Banco Santander", de la que a 31 de Diciembre estaban dispuestos 598 Miles de euros, y que principalmente avalan operaciones de la entidad participada "CLM Infraestructuras y Servicios, S.L.".

22. Hechos posteriores al cierre

En fecha 17 de Febrero de 2025, se celebró una Junta General Extraordinaria y Universal, en donde se acordó la aceptación de la dimisión presentada por doña Concepción Fernandez Palazuelos, en su cargo de Consejera de la Sociedad, y en nombramiento de Don Ricardo Gallego Centeno, como Consejero de la Sociedad, por el plazo estatutario de cinco años.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 253 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, los Administradores de BETA EQUITY, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A. formulan las presentes Cuentas Anuales, compuestas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria, correspondientes al ejercicio 2024, firmando la presente los miembros del Consejo de Administración.

Lo firman en Madrid, el día 8 de Mayo de dos mil veinticinco.

D. José del Pilar Moreno Carretero
Consejero y Presidente

Dña. Elena Moreno de la Dehesa
Consejero

Don Ricardo Gallego Centeno
Consejero

D. Gonzalo Clemente Pita
Secretario no Consejero

BETA EQUITY SCR, S.A.

**Informe de Gestión correspondiente
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024**

Informe de Gestión correspondiente al periodo anual terminado el 31 de Diciembre de 2024.

De acuerdo con el artículo 67 de la Ley 22/2014, de 12 de Noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras, el Consejo de Administración de Beta Equity SCR, S.A., presenta el informe de Gestión adjunto, que contiene una exposición de la evolución de la Sociedad durante el ejercicio 2024.

Desarrollo del negocio de la Sociedad durante el ejercicio 2024

Durante el ejercicio 2024, se ha seguido consolidando los retornos de capital de las Inversiones de Capital Riesgo, objeto de la Sociedad, ya que la mayoría de estas inversiones se encuentran en fase de madurez.

Asimismo, la Sociedad sigue buscando nuevas inversiones, fruto de ello es la inversión en el ejercicio 2024 en dos nuevas Empresas/Fondos con nuevos compromisos de inversión, por un importe de 25,8 millones de euros.

Evolución previsible de la Sociedad

El Consejo de Administración de la Sociedad evalúa positivamente la evolución previsible de la Sociedad.

Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

Desde el 31 de Diciembre de 2024 hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales adjuntas no se han producido acontecimientos que pudieran afectar significativamente a estas cuentas o que debieran mencionarse en las mismas.

Informe sobre las actividades en I+D

Debido a la actividad desarrollada por la Sociedad, no lleva a cabo ninguna inversión en gastos de I+D. Los miembros del Consejo de Administración no prevén que la Sociedad incurra en gastos de I+D a lo largo de los próximos ejercicios.

Informe sobre la actividad medioambiental

Dada las actividades a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el Patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por ese motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y se sus sociedades gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Adquisición y enajenación de acciones propias

Durante el ejercicio 2024 no se han realizado operaciones de adquisición y enajenación de acciones propias.

En cumplimiento de los preceptos legales, los Administradores de BETA EQUITY, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A. formulan el presente Informe de Gestión firmando la presente los miembros del Consejo de Administración.

Lo firman en Madrid, el día 8 de Mayo de dos mil veinticinco.

D. José del Pilar Moreno Carretero
Consejero y Presidente

Dña. Elena Moreno de la Dehesa
Consejero

Don Ricardo Gallego Centeno
Consejero

D. Gonzalo Clemente Pita
Secretario no Consejero

Diligencia que expido yo, el Secretario del Consejo de Administración de Beta Equity Sociedad de Capital Riesgo, S.A., para hacer constar que yo firmo en cada una de las hojas de las presentes Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Beta Equity Sociedad de Capital Riesgo, S.A. correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, en Madrid a 8 de Mayo de 2025.

D. Gonzalo Clemente Pita
Secretario

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de la Sociedad Beta Equity SCR de Régimen Simplificado, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Beta Equity SCR de Régimen Simplificado, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han ocurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separados sobre esos riesgos.

Inversiones financieras.

Descripción del riesgo

La cartera de inversiones en las que invierte la Sociedad es un área significativa y susceptible de incorrección material, por lo que se ha considerado un aspecto relevante de nuestra auditoría, tal y como se indica en la Nota 6 de la Memoria adjunta. Debido a que la cartera de inversiones es un área significativa y susceptible de incorrección material, se ha considerado un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Respuesta de auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, el entendimiento tanto de la tipología de las inversiones financieras que posee la Sociedad, como del proceso seguido para su clasificación, valoración y reconocimiento en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias de los cambios producidos en las mismas; obtención de confirmaciones externas de las entidades financieras en las que la Sociedad tiene depositadas las inversiones financieras y determinación del valor razonable de las mismas mediante la re-ejecución de los cálculos realizados por la Sociedad, utilizando para ello valores fiables de mercado a la fecha de análisis.

Inversiones financieras en empresas del grupo.

Descripción del riesgo

Los importes registrados en los epígrafes “inversiones en empresas del grupo a largo plazo” del balance de situación adjunto provienen, principalmente, de las participaciones que la Sociedad posee en empresas del grupo y de préstamos suscritos por la Sociedad con empresas del grupo tal y como se indica en la Nota 9 de la memoria adjunta. Debido a que las inversiones y las deudas en empresas del grupo son áreas significativas y susceptibles de incorrección material, se ha considerado un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Respuesta de auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, el entendimiento tanto de la tipología de las inversiones financieras en empresas del grupo que posee la Sociedad, como del proceso seguido para su clasificación, valoración y reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de los cambios producidos en la misma; procedimientos sobre la cartera de inversiones financieras en empresas del grupo de la Sociedad entre los que destacan la determinación del valor razonable de las mismas mediante la re-ejecución de los cálculos realizados por la Sociedad para su estimación, utilizando para ello valores fiables a la fecha de análisis, la obtención de confirmaciones externas de las entidades vinculadas prestatarias de la razonabilidad del saldo tanto del capital pendiente de amortizar, como del saldo en cuenta corriente, así como la verificación de la razonabilidad de los saldos a través de la contabilidad de las empresas del grupo de las que también somos auditores.

Otras cuestiones

Con fecha 28 de junio de 2024 emitimos informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 2023 en el que expresaron una opinión favorable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- 1º. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- 2º. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- 3°. Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- 4°. Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- 5°. Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Madrid, a 30 de junio de 2025

Eladio Acevedo Heranz, auditor de cuentas inscrito en el R.O.A.C con el número 16.382

Socio auditor de Eudita Persevia Auditores de Cuentas, S.L., sociedad de auditoría inscrita en el R.O.A.C. con el número S-1.303.

Calle Fernando El Católico, número 17 Bajo Oficina B (28015 Madrid)